



Trujillo, 18 de Abril de 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000214-2023-GRLL-GGR-GRA-SGGP de fecha 17 de abril del 2023, y el Informe Técnico N° 000013-2023-GRLL-GGR-GRA-SGGP-HGV, de fecha 14 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional consagrado en el artículo 191º concordante con el artículo 192º de la Constitución vigente, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo promueven el desarrollo y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales;

Que mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, en virtud de los Artículos 54°, 55°, 56° y 57° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, se procede a implementar las medidas que conduzcan a su ejecución y puesta en marcha sobre el procedimiento para la afectación en uso de los bienes muebles de Propiedad Estatal;

Que, mediante Oficio N° 028-2023-MCP/SCT/ALC, de fecha 07 de febrero del 2023, la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad, solicita al Gobierno Regional La Libertad, bienes muebles (stands, escritorios, mesas y sillas), para equipar la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara de Tulpo, adjunta copia de DNI, copia de Credencial;

Que, mediante Informe N° 000057-2023-GRLL-GGR-GRA-SGGP-LCO, de fecha 21 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, remite relación de bienes patrimoniales, separados por la Municipalidad del Centro Poblado Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad, para afectación en uso. Considerando lo antes indicado, solicita continuar con el trámite y emisión de la resolución correspondiente, de conformidad con la normatividad legal vigente;

Que, mediante Proveído N° 000590-2023-GRLL-GGR-GRA-SGGP, de fecha 23 de febrero del 2023, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial dispone continuar con el proceso. Adjunta Informe N° 000057-2023-GRLLGGR-GRA-SGGP-LCO, que contiene la separación de bienes patrimoniales en estado malo por la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad;





Que, mediante correo electrónico, el Sub Gerente de Gestión Patrimonial, dispone continuar con el trámite de Afectación en Uso a la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, teniendo en cuenta el Anexo que se adjunta al presente correo, en referencia a lo comunicado por el Lic. Luis Cruz Oruna, TAP de Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, mediante el cual hace de conocimiento que a la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, ha separa la cantidad de 44 bienes en desuso, para AFECTACIÓN EN USO, y que por error material solo ha sido escaneado una página, quedando pendiente la segunda página que totaliza la cantidad de 44 bienes patrimoniales en desuso, y que serán entregados en afectación en uso, a la indicada municipalidad, se adjunta la relación completa de bienes en formato PDF, y formato Excel; el expediente administrativo se encuentra derivado al servidor Heiner Graus Vera, según el Sistema de Gestión Documental;

Que, en este contexto normativo, la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, mediante Informe Técnico N° 000012-2023-GRLL-GGR-GRA-SGGP-HGV, de fecha 20 de marzo del 2023, sustenta el acto de administración de Afectación en uso de cuarenta y cuatro (44) bienes muebles en desuso a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad; según Informe 000057-2023-GRLL-GGR-GRA-SGGP-LCO, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, cuyas características y detalle técnico se describen en el Ítem III), del mencionado Informe Técnico, por el periodo legal de un (01) año, en virtud de los Artículos 54°, 55°, 56°, 57° y 58° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, la Afectación en Uso se extingue por las siguientes causales: a. Daño o sustracción; b. Extinción de la afectataria; c. Incumplimiento de la finalidad; d. Necesidad ante Estado de Emergencia; e. Renuncia; y, f. Transferencia, según el Artículo 58° Causales de Extinción, establecida en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, el artículo 6 numeral 6.2 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por el D.L. N° 1272, dispone "Motivación del acto administrativo. (...) 6.2. Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; D.L. N° 1272, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y contando con las visaciones correspondientes;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AFECTAR EN USO cuarenta y cuatro (44) bienes muebles en desuso a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad, cuyas características técnicas se detallan en el siguiente cuadro:

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA	AÑO	VALOR ADQ. (S/)	DEPRECIACIÓN - ACUM. (S/) AL 31.03.2023	VALOR NETO (S/)
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR						
1	746403890041	ARCHIVADOR DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	31/12/1982	145.59	144.59	1.00
2	746403890014	ARCHIVADOR DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	31/12/1983	145.59	144.59	1.00
3	746437790129	ESCRITORIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	05/04/1986	123.81	122.81	1.00
4	746438470015	ESCRITORIO DE METAL Y MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO/NEGRO	MALO	1503.020102	05/04/1986	123.81	122.81	1.00
5	746438470108	ESCRITORIO DE METAL Y MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	GRIS/NEGRO	MALO	1503.020102	05/04/1986	1,094.56	1,093.56	1.00
6	746437790323	ESCRITORIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO/BLANCO	MALO	1503.020102	09/09/1986	123.81	122.81	1.00
7	746437790135	ESCRITORIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	15/12/1986	123.81	122.81	1.00
8	746406600013	ARMARIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	31/12/1986	148.94	147.94	1.00
9	746437790147	ESCRITORIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	31/12/1986	123.81	122.81	1.00
10	746437790029	ESCRITORIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	13/02/1987	123.81	122.81	1.00
11	746454070021	MESITA DE CENTRO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	AZUL	MALO	1503.020102	30/12/1988	24.82	23.82	1.00
12	746481190627	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRÓN	MALO	1503.020102	25/06/1997	77.28	76.28	1.00
13	746441180103	ESTANTE DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRÓN CLARO	MALO	1503.020102	21/11/2002	141.60	140.60	1.00
14	746406600123	ARMARIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	24/09/2008	410.00	409.00	1.00
15	746487970295	SILLON FIJO DE METAL	S/MARCA	MONTE	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	15/05/2009	195.00	194.00	1.00
16	746488310120	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	ERGONOMICO	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	20/11/2009	320.00	319.00	1.00
17	746488310172	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	ERGONOMICO	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	31/12/2009	320.00	319.00	1.00
18	746487970344	SILLON FIJO DE METAL	S/MARCA	MONTE	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	10/09/2010	195.00	194.00	1.00
19	746488310197	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	PLUS	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	11/11/2010	240.00	239.00	1.00





N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA	AÑO	VALOR ADQ. (\$/)	DEPRECIACIÓN _ACUM. (\$/) AL 31.03.2023	VALOR NETO (\$/)
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR						
20	746458140036	MESITA DE METAL PARA TELEFONO	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	1503.020102	29/12/2010	4.00	3.00	1.00
21	746488310318	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	EJECUTIVO	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	30/12/2011	350.00	349.00	1.00
22	746488310345	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	SECRETARIA	S/SERIE	SAPELLI	MALO	1503.020102	30/10/2012	180.00	179.00	1.00
23	746481870964	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	GRIS/CR OMADO	MALO	1503.020102	22/09/2014	120.00	101.15	18.85
24	746488310622	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	8007	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	21/03/2016	295.00	205.80	89.20
25	746481871065	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	MALO	1503.020102	04/04/2016	160.00	109.98	50.03
26	746460980078	MODULO DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	MALO	1503.020102	18/12/2020	2,165.00	486.90	1,678.10
27	746460980079	MODULO DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	MALO	1503.020102	18/12/2020	2,165.00	486.90	1,678.10
28	746460980080	MODULO DE MELAMINA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	BLANCO	MALO	1503.020102	18/12/2020	2,165.00	486.90	1,678.10
CUENTA: 1503.020102 - MOBILIARIO DE OFICINA										11,805.24	6,590.87	5,214.38

1	462299500036	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/8 UIT)	POWER SAFE	S/MODELO	7059044	PLOMO	MALO	1503.020904	31/05/2007	1.00	0.00	1.00
CUENTA: 1503.020904 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA										1.00	0.00	1.00

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA	AÑO	VALOR ADQ. (\$/)
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR				
1	746438470121	ESCRITORIO DE METAL Y MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	PLOMO	MALO	9105.0303	31/12/1986	158.51
2	746441180013	ESTANTE DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAOBA	MALO	9105.0303	22/05/1987	120.00
3	746481190649	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAOBA	MALO	9105.0303	11/06/2009	48.00
4	746481190653	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	CAOBA	MALO	9105.0303	11/06/2009	36.00
5	746481870021	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO/PLOMO	MALO	9105.0303	01/08/1997	59.19
6	746481870092	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGR/PLOMO	MALO	9105.0303	01/08/1997	27.00
7	746481870393	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	MALO	9105.0303	23/08/2007	95.00
8	746481870407	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	MALO	9105.0303	23/08/2007	95.00
9	746481870410	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	MALO	9105.0303	23/08/2007	95.00
10	746481870416	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	MALO	9105.0303	23/08/2007	95.00





N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO				ESTADO	CUENTA	AÑO	VALOR ADQ. (S/)
			MARCA	MODELO	SERIE	COLOR				
11	746483900005	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRÓN/PLOMO	MALO	9105.0303	01/08/1997	59.19
12	746485260005	SILLA PLEGABLE DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO/PLOMO	MALO	9105.0303	30/12/1988	25.00
13	746487970034	SILLON FIJO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	MARRÓN	MALO	9105.0303	01/09/1995	128.29
14	746487970071	SILLON FIJO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO/PLOMO	REGULAR	9105.0303	01/09/1995	128.29
15	746488310052	SILLON GIRATORIO (OTROS)	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE	NEGRO	MALO	9105.0303	27/08/2008	250.00
CUENTA: 9105.0303 - MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES										
1,419.47										

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, elabore y suscriba el acta de entrega - recepción de los bienes muebles descritos en el Artículo Primero, por el periodo de un (01) año, a fin de que dichos bienes sean utilizados según lo solicitado por la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional La Libertad, realice las acciones correspondiente para efectuar el registro del número de la presente resolución en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, SIGA MODULO PATRIMONIO en un plazo de diez (10) días de culminado el procedimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la Sub Gerencia de Gestión Patrimonial, a la Sub Gerencia de Contabilidad del Gobierno Regional La Libertad, a la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Clara de Tulpo, Distrito de Mollebamba, Provincia de Santiago de Chuco, Departamento de La Libertad; para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CECILIA LORENA AGREDA VERAU
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

